



Expediente: 1927/24

Carátula: NIEVA GRACIELA ESTELA C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20266844302 - NIEVA, Graciela Estela-ACTOR

20206804670 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

90000000000 - ACUÑA, LUIS MARIA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - GOMEZ, JORGE GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO

24070875051 - HATEM, JOSE-PERITO CONSULTOR

30648815758606 - VERA DEL BARCO, PABLO EUGENIO-PERITO MEDICO OFICIAL

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1927/24



H105026277018

**JUICIO: "NIEVA, GRACIELA ESTELA c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL". EXPTE. N° 1927/24.**

### San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación del letrado Acuña:

1) Agréguese y ténganse presentes los estudios médicos acompañados por el letrado apoderado del actor. De los mismos, **CÓRRASE VISTA** al perito designado en autos, Dr. Pablo Vera del Barco.

Asimismo, hágase saber al perito que los puntos de pericia propuestos por la demandada se presentaron el 16/06/2026.

2) **OTÓRGUESE** un plazo de **CINCO (5) DÍAS**, a fin de que el perito confeccione el dictamen encomendado.

3) A tales efectos, hágase saber al perito interviniente en autos que las presentaciones referidas se encuentran incorporadas en el expediente digital para su toma de conocimiento (conf. arts. 187 y 199 del CPCC, supletorio).- BMX 1927/24 .-

Actuación firmada en fecha 30/06/2026

Certificado digital:

CN=IRAMAIN Valeria Maria Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27266389200

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.